

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

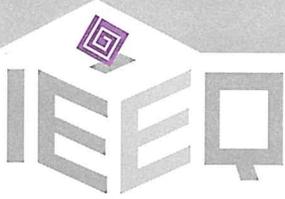
CONSEJO GENERAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Acta Circunstanciada de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del día 10 de Marzo de 2018.

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Buenos días, agradezco su asistencia a la presente sesión, siendo las doce horas con quince minutos da inicio la presente sesión en segunda convocatoria de conformidad con el artículo 59 del Reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como de conformidad con los artículos 57 fracción I y V 65, 68 y 76 del Reglamento interior y toda vez que la convocatoria fue notificada mediante correo electrónico en tiempo y forma se va a omitir su lectura. Dicho lo anterior en términos de lo referido por el diverso 9 fracción III del Reglamento de este colegiado, solicito al Licenciado Oscar Hinojosa Martínez, Secretario del Comité, tenga bien auxiliarme durante el desahogo de la presente, para lo cual le pido verifique el quorum legal de la presente sesión. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes a cada uno de ustedes, con gusto Presidente, en cumplimiento a su instrucción le informo que de acuerdo con la lista de asistencia contamos con la presencia de los siguientes integrantes de este Comité: la Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, en su carácter de Primer Vocal Suplente del Comité; el Maestro en Impuestos Oscar Torres Rodríguez, Segundo Vocal de este Comité; el Ingeniero Raúl Islas Matadamas; en su carácter de Tercer Vocal del Comité; usted Licenciado Daniel Dorantes Guerra; en su carácter de Presidente del Comité; así como el de la voz en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Comité Oscar Hinojosa Martínez; de igual forma, contamos con la presencia del Contador Público José Juan Morales Reséndiz, Técnico Electoral adscrito a la Contraloría del Instituto y del Licenciado Carlos Abraham Rojas Granados, quien está adscrito a la Coordinación Jurídica de este Instituto. Por lo anterior, existe quorum para sesionar y se instala formalmente la sesión, en ese sentido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 fracción III del Reglamento del Comité, los acuerdos y determinaciones que se tomen tendrán carácter de válidos y legales. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Licenciado, una vez instalada formalmente la sesión, le pido que proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: El segundo punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, en este sentido, con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto, la convocatoria fue notificada en tiempo y forma con la descripción de los asuntos a tratarse. -----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, integrantes del Comité, está a su consideración el orden el día que se propone, además comentarles que es el momento para inscribirse en asuntos generales si así desean hacerlo, existe algún comentario. De no ser así Secretario le pido tome la votación. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción consulto a los integrantes de este Comité su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone, los que estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Doy cuenta de 5 votos a favor Presidente, por lo tanto, se aprueba el orden del día. -----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Licenciado Hinojosa, pasamos por favor al desahogo del siguiente punto. -----

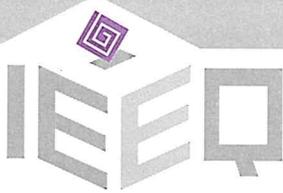
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con gusto Presidente, se trata del tercer punto y es la presentación y aprobación, en su caso, del acta circunstanciada de la sesión celebrada el 18 de enero de 2018, documento que fue remitido con la convocatoria respectiva. -----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, integrantes del Comité está a su consideración el acta a la que hace referencia el Lic. Hinojosa, si tuvieron algún comentario sírvanse manifestarlo. De no ser así le pido Secretario pase a tomar la votación. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción consulto a los integrantes de este cuerpo colegiado su voto de forma económica para aprobar el acta circunstanciada de la sesión celebrada el 18 de enero de este año 2018, los que estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestando levantando su mano. Presidente doy cuenta de 5 votos a favor, por lo tanto, se aprueba el acta de referencia. -----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Licenciado, le pido que desahogemos el siguiente punto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con gusto, se trata del cuarto punto y es el conocimiento y aprobación, en su caso, de la requisición presentada por la Coordinación



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

de Informática, relativa a las adecuaciones para el inmueble que es sede del centro de captura y verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. -----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, integrantes del Comité está a su consideración la requisición a que hace referencia el Secretario de este Comité, de existir algún comentario sírvanse manifestarlo. -----

Ing. Raúl Islas Matadamas, Tercer Vocal del Comité: Gracias, como saben los integrantes de este órgano colegiado, tenemos ya acceso al centro de captura y verificación, al inmueble más bien que será empleado como centro de captura y verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en tal sentido y en atención a lo instruido por el acuerdo del Consejo General de sesión 27 de febrero de este año en donde se nos instruye habilitar este centro de captura y verificación, se requiere algunas adecuaciones en este inmueble a efecto de contar con las condiciones necesarias para albergar tanto al personal como la infraestructura tecnológica que se va a utilizar para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, por lo anterior, se solicita a través de esta requisición el mantenimiento, más bien estas adecuaciones a este inmueble y se tuvieron 3 cotizaciones de la cual la menor de ellas, es a través del Arquitecto Alfredo Robles, quien tiene una propuesta de ya con IVA de \$82,828.41 (Ochenta y dos mil ochocientos veintiocho pesos con cuarenta y un centavos) mencionaba también que en este inmueble además del centro de captura y verificación estarán instalándose las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública así como de la Contraloría y bueno los costos de esas adecuaciones también vienen incluidos dentro de esta propuesta, sería todo Presidente. -----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Ingeniero, adelante Contador tiene el uso de la voz. -----

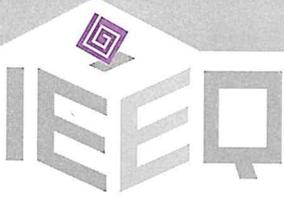
C.P. José Juan Morales Reséndiz: Yo estaba viendo aquí las cotizaciones y si hay una cierta diferencia significativa de esta que comento ahorita el Ingeniero Raúl y las otras dos que tenemos, la pregunta va en caminata en que si si se contemplan todos los preceptos que se requieren porque si son significativas esas diferencias y no vayamos a caer luego en alguna omisión que luego tengamos que. -----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: La pregunta concreta en ese sentido sería al Ingeniero Raúl si esta cotización contempla todo lo que se requiere. -----

Ing. Raúl Islas Matadamas, Tercer Vocal del Comité: Así es. -----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Ingeniero, gracias Contador. Alguna otra intervención. Le pido Secretario que pase a tomar la votación.

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Entonces en ese sentido y una vez que el Ingeniero Raúl Islas, en su carácter de Coordinador Administrativo(sic) y también como Tercer Vocal de este Comité, nos hizo la referencia sería la cotización que se estaría

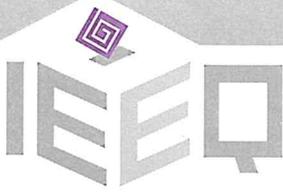


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

aprobando por este, bueno la cotización y en su caso para dar respuesta a la requisición sería con el Arquitecto Alfredo Robles, que es el representante legal de Espacios Dinámicos, sería con quien se estaría adjudicando esta requisición para las adecuaciones del inmueble que es sede del centro de captura y verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; los que estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Presidente doy cuenta de 5 votos a favor, por lo tanto, se aprueba la requisición presentada por la Coordinación de Informática relativa a las adecuaciones para el mueble que es sede del centro de captura y verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares con Espacios Dinámicos del Arquitecto Alfredo Robles. -----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Licenciado, le pido que pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con gusto Presidente, se trata del quinto y es el relativo a la presentación y aprobación en su caso del Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro autoriza la bases de invitación restringida No. IEEQ/06/2018 para el arrendamiento de la infraestructura de cómputo y seguridad del Programa de Resultados Electorales Preliminares que requiere el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que el documento se circuló también con la convocatoria correspondiente me voy a permitir leer únicamente los puntos resolutiveos de este, no sin antes también señalar, que así como este Dictamen y en su caso el proyecto de bases también se circuló con la convocatoria respectiva, insisto por lo que ve al Dictamen, nada más me permitiría leerles los puntos resolutiveos y son del tenor literal siguiente: Primero: De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en relación con el numeral 7 fracción I, II y VI del Reglamento de este Comité, se encuentra que este colegiado está facultado para conocer y dictaminar sobre el procedimiento de invitación restringida para el arrendamiento de infraestructura de cómputo y seguridad del Programa de Resultados Electorales Preliminares que requiere el Instituto para el cumplimiento de sus fines. Lo anterior en términos de lo señalado en el considerando segundo y tercero de la presente determinación. Segundo: Se aprueba el documento denominado Bases de invitación restringida No. IEEQ/06/18 para el arrendamiento de infraestructura de cómputo y seguridad del Programa de Resultados Electorales Preliminares, cuyo contenido forma parte del presente dictamen y se tiene por reproducido como si a la letra se insertarse, debiéndose tomar en consideración que previo a la suscripción del contrato respectivo donde el proveedor seleccionado, este deberá señalar que no existe conflicto de interés alguno mediante el llenado del formato aprobado, en su momento por este Comité, para tales efectos, se vincula al Coordinador Administrativo de este Instituto Electoral a que desahogue el procedimiento contenido en los artículos 44 y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

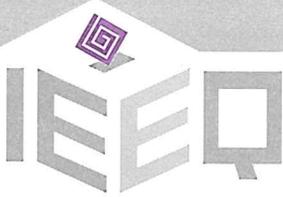
de Querétaro. Tercero: Se instruye a quien ocupe la titularidad de la presidencia del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto Electoral, para que gire oficios de invitación a por lo menos 3 proveedores o interesados, a efecto de que participen en el desahogo del procedimiento de invitación restringida para el arrendamiento de la infraestructura de cómputo y seguridad del Programa de Resultados Electorales Preliminares que requiere el Instituto para el cumplimiento de sus fines, debiéndose tomar en consideración la opinión del área destinataria de los bienes y servicios. Cuarto: Se ordena la publicación del presente dictamen en la página web oficial del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. Quinto: En términos de lo establecido dentro del artículo 72 fracción VI y VII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena remitir un ejemplar de este dictamen a la Contraloría del Instituto. Sexto: Se ordena informar a la Secretaria Ejecutiva y por medio de esta al Consejo General de Instituto el contenido del presente dictamen, debiendo remitirle en ejemplar del mismo. Así lo dictaminaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión del 10 de marzo de 2018. Doy fe. Es el Dictamen que estaríamos sometiendo a consideración con las bases respectivas señor Presidente. -----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, integrantes del Comité está a su consideración el dictamen a que hace referencia el Licenciado Hinojosa, si tuvieran algún comentario. Ingeniero Raúl Islas. -----

Ing. Raúl Islas Matadamas, Tercer Vocal del Comité: Si gracias, bueno con respecto a las partidas que se circularon en la convocatoria comentar que se agregaría otra partida más, relativa a la sería la partida 10 y sería relativa al Hardware son 2 Firework que están solicitando, así como la licencia para el uso de cada uno de ellos. Entonces esta modificación se la remití al Secretario de este Colegiado, a efecto de que fueran incorporadas estas adecuaciones o estas partidas adicionales. Por otro lado en cuanto a al punto señalado en la página 12, en cuanto a la propuesta técnica lo que se debe de integrar en la propuesta técnica en la página 12 en el punto número 3 y atendiendo a la observación remitida por el Contador José Juan Morales en el que se solicita ser más específico en las cartas o certificaciones solicitadas a los concursantes, me permitirá poner a su consideración el siguiente texto: Adicionalmente el concursante deberá incluir dentro de la propuesta técnica las cartas o certificados que le otorguen los fabricantes a su compañía para la plataforma en el centro de datos así como los Firework ofertados. Sería en sustitución entonces de este párrafo que se menciona en este punto específico, serian mis dos comentarios. -----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Ingeniero, algún otro comentario. -----

C.P. José Juan Morales Reséndiz: Por ahí les envíe aparte de la que les menciono el Ingeniero Raúl, lo referente a este a la fecha, bueno ahí dice martes y es miércoles; y la



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

otra, lo referente a precisar más bien lo de los anticipos, que todo anticipo deberán estar garantizados al 100%. -----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Lo de la fecha lo tenemos claro Secretario. ----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Es en la fecha de perdón Contador. -----

C.P. José Juan Morales Reséndiz: Esta en la página, es que dice martes 21 y es miércoles 21, no recuerdo donde está. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Debe ser la de la apertura de propuestas técnicas y económicas. -----

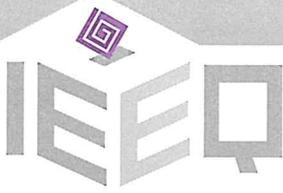
Ing. Raúl Islas Matadamas, Tercer Vocal del Comité: Es en la página 13, punto cuatro, punto uno. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Si, entonces es en lugar de martes sería miércoles correcto. -----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: En adición a los comentarios del Contador, yo pondría a su consideración las siguientes de manera muy concreta, que en relación a los documentos que vamos aprobar, todas las propuestas que se tengan que presentar sean en moneda nacional, sería la primera. La segunda es en relación a la garantía que señala el contador en términos del artículo 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones que se establezca deberá hacer garantizado los anticipos en términos de dicho artículo. La tercera sería adicionar una garantía del 10% del valor del contrato en términos igualmente del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para efectos del cumplimiento del contrato vicios ocultos y la calidad de los bienes y señalar que esa garantía será de vuelta si no tienen inconveniente 30 días después de que concluya el suministro de los bienes y servicios que se habrán de contratar, algún otro comentario. De no ser así señor Secretario, le pido que ponga a votación nominal el dictamen que se propone con las modificaciones propuestas, tanto por el Ingeniero Raúl Islas, por el Contador José Juan y por su servidor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con gusto Presidente, entonces el dictamen no tendría ninguna adecuación, solamente tendría el contenido de las bases que se tendrían que hacer las adecuaciones que se han puesto aquí a consideración, es la del Ingeniero Raúl con relación a las cartas que tiene que ver, especificar el texto que él ya señalo; la de la moneda que todo sea en pagos en moneda nacional, como usted lo refirió; la del Contador, la fecha que no es el martes sino es un miércoles; y lo de las garantías bajarla del 50% que habíamos ahí puesto al 10% ;y la de los anticipos que sean términos del artículo 30 fracción II que refiere que es al 100% y así lo dejaríamos. -----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Faltaría ahí también la devolución de la garantía 30 días; y faltaría el agregado de la partida número 10 a que hace referencia el Ingeniero Raúl Islas. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: La de la que hizo referencia, del agregado de las partidas ya está incluida como bien lo comento el Ingeniero, la hizo llegar ayer mismo y ya se incluyó en este nuevo formato en la propuesta que se tiene, entonces esa si ya está incluida Presidente, nada más serían entonces agregar estas últimas que usted comento por eso es que ya no se menciona, ya está incluida. Entonces con estas adecuaciones pondríamos a consideración el dictamen y así como las bases que se están aprobando con este Dictamen. Entonces solicitaría el voto de forma nominal a los integrantes de este Comité y sería en primer término a la Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, en su carácter de Primer Vocal Suplente de este Comité. Su voto es. -----

Lic. Karla Isabel Olvera Moreno, Primer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Maestro en Impuestos Oscar Torres Rodríguez. Su voto es. -----

Mtro. en Impuestos Oscar Torres Rodríguez, Segundo Vocal: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Ingeniero Raúl Islas Matadamas, en su carácter de Tercer Vocal. Su voto es. -----

Ing. Raúl Islas Matadamas, Tercer Vocal del Comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Licenciado Daniel Dorantes Guerra, Presidente de este Comité. Su voto es. -----

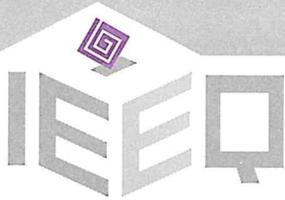
Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Y el voto del de la voz en mi carácter de Secretario Ejecutivo Oscar Hinojosa Martínez, es también a favor, por lo tanto, queda aprobado por unanimidad de 5 votos el Dictamen por el que se autorizan las bases de invitación restringida No. IEEQ/06/2018 para el arrendamiento de la infraestructura de cómputo y seguridad del Programa de Resultados Electorales Preliminares que requiere el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. -----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, pasemos por favor al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: El siguiente y último punto es el referente a asuntos generales, informo Presidente que nadie se inscribió en este último punto. -----

Lic. Daniel Dorantes Guerra, Presidente: Gracias Secretario, en consecuencia, una vez que fueron desahogados todos los puntos para los que fuimos convocados siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día de la fecha, se da por concluida la presente, gracias por su asistencia. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

PRESIDENCIA DEL COMITÉ

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
COMITÉ**

PRIMERA VOCALÍA

SEGUNDA VOCALÍA

TERCERA VOCALÍA

Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, celebrada el diez de marzo de dos mil dieciocho.-----